

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 2 de enero de 1985 han sido depositados los Estatutos de «Asociación Sindical Independiente de Funcionarios de Castilla y León» (ASIFCAL), cuyo ámbito territorial es autonómico y profesional es: Los funcionarios que presten sus servicios en situación de servicio activo en los Organismos dependientes de la Junta de Castilla y León, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Sánchez Barbero, don Francisco José de Raymundo Noya, doña Francisca Bahón López, don Luis Cisnal Credilla y don José Ignacio Muñumer Muñumer.-667-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

GUIPUZCOA

Con fecha 29 de junio de 1981 se constituyó en esta sucursal de la Caja General de Depósitos el depósito en aval bancario, número de entrada 769 y número de registro 173, por «Brunet y Compañía, S. A.», por un millón seiscientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y siete (1.629.847) pesetas, para responder del suministro de 195.895 metros de sarga blanca, expediente 50.080/81, Ref. 3315-3324, a disposición del excelentísimo señor Teniente Coronel de Intendencia de la Armada, Ministerio de Defensa, Cuartel General de la Armada.

Habiéndose extraviado el resguardo original que acredita la constitución de dicho depósito es por lo que procede dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Y se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, la obligación que tiene de presentarlo en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que el importe del depósito se entregue al legítimo dueño, quedando el resguardo sin valor alguno ni efecto una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 6 de noviembre de 1984.—El Delegado de Hacienda, Amador Santiago de la Calle.—4.960-D

Con fecha 30 de mayo de 1980 se constituyó en esta sucursal de la Caja General de Depósitos el depósito en aval bancario número de entrada 1.112 y número de registro 45, por «Brunet y Compañía, S. en C.», por dos millones trescientas cincuenta y una mil cuatrocientas cincuenta (2.351.450) pesetas, para responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato, según carta de adjudicación del 21 de mayo de 1980, para el suministro de 337.852 metros de sarga blanca, por importe de 58.786.248 pesetas.

Habiéndose extraviado el resguardo original que acredita la constitución de dicho depósito es por lo que procede dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Y se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, la obligación que tiene de presentarlo en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que el importe del depósito se entregue al legítimo dueño, quedando el resguardo sin valor alguno ni efecto una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 6 de noviembre de 1984.—El Delegado de Hacienda, Amador Santiago de la Calle.—4.959-D

LAS PALMAS

Extraviados los resguardos de cuatro depósitos necesarios sin interés metálico, con el siguiente detalle:

1.º Constituido el 14 de diciembre de 1971: Número de entrada, 27.549; número de registro, 15.356; cantidad 59.193 pesetas; Patrocinio Barambio López, a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Las Palmas. Responder de la ejecución de las obras: «Obra de Benito Méndez Tarajano». Ampliación de cuatro aulas (2.ª fase).

2.º Constituido el mismo día: Número de entrada, 27.550; número de registro, 15.357; cantidad 48.957 pesetas. El mismo a disposición de la misma y para lo mismo: pavimentación y cancha deportiva.

3.º Constituido el mismo día: Número de entrada, 27.551; número de registro, 15.358; cantidad 32.325 pesetas. El mismo a disposición de la misma y para lo mismo: Adaptación de Enseñanza General Básica.

4.º Constituido el mismo día: Número de entrada, 27.552; número de registro, 15.359; cantidad 24.457 pesetas. El mismo a disposición de la misma para lo mismo: Ampliación de dos aulas (1.º fase).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Las Palmas, 20 de julio de 1984.—El Tesorero de Hacienda.—5.476-D.

Inspecciones Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALICANTE

Edicto notificación acuerdo.

Resultando desconocido el propietario del turismo marca Mercedes, modelo 240-D, matriculas falsas RA-H-670 y 12-BH-5, con número de bastidor 1151171005608, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiera interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-147/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º 1.1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º 1.1 del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la des- arrolla, y artículos 2.º 2 y 14 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, sobre Régimen de Importación Temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.

2.º Imponer la multa de 752.287 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

- De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

- Económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos; o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si lo hubiere interpuesto— conforme al Reglamento para el procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 3 de diciembre de 1984.—El Jefe del Negociado.—V.º B.º, el Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—16.710-E.

Resultando desconocido el propietario del vehículo marca «Ford», modelo Granada 2300, sin placas de matrícula, con número de bastidor GAGM423250, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiera interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-148/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º 1.1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º 1.1 del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la des- arrolla, y artículos 2.º 2 y 14 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, sobre Régimen de Importación Temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.

- 2.º Imponer la multa de 100.305 pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

- De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

- Económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos; o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición -si lo hubiera interpuesto- conforme al Reglamento para el procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 3 de diciembre de 1984.-El Jefe del Negociado.-V.º B.º el Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales. Gonzalo Galiano Martos.-16.711-E.

Resultando desconocido el propietario del turismo marca «Volkswagen», modelo Passat, sin placas de matrícula, con número de bastidor 324-20743229, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiere interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-155/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12, y 1.º 1.1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º 11 del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2 y 14 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, sobre Régimen de Importación Temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.

- 2.º Imponer la multa de 125.381 pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

- De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

- Económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos; o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición -si lo hubiera interpuesto- conforme al Reglamento para el procedimiento en las reclamaciones econó-

mico-administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 3 de diciembre de 1984.-El Jefe del Negociado.-V.º B.º el Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales. Gonzalo Galiano Martos.-16.712-E.

Desconociéndose el titular o persona interesada en el turismo marca «Peugeot», modelo 204, carente de placas de matrícula, con número de bastidor 9240189, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se les previene de lo siguiente:

En cumplimiento de lo así dispuesto por el señor Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales en el expediente por presunta infracción administrativa de contrabando C-168/84, incoado por la aprehensión de un turismo marca «Peugeot», modelo 204, carente de placas de matrícula, con número de bastidor 9240189, de procedencia extranjera, del que se desconoce su titular, se formula, a quien pudiere interesar, el siguiente

Pliego de cargos

Hechos imputados: Presunta importación definitiva del turismo marca «Peugeot», modelo 204, sin placas de matrícula, reseñado anteriormente, sin presentarlo para su despacho en la Aduana española; hechos éstos que suponen una infracción tipificada en el caso primero del artículo 1.º 1 en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», la persona o personas interesadas tendrán de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales para que, en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás de concordante aplicación.

Alicante, 3 de diciembre de 1984.-El Jefe del Negociado.-V.º B.º el Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales. Gonzalo Galiano Martos.-16.713-E.

Desconociéndose el titular o persona interesada en el turismo marca «Datsun», modelo 1200 de Luxe, color oro, de procedencia extranjera, y con número de bastidor LB110-497578, por medio del presente edicto se les previene de lo siguiente:

En cumplimiento de lo así dispuesto por el señor Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales en el expediente por presunta infracción administrativa de contrabando C-167/84, incoado por la aprehensión de un turismo extranjero marca «Datsun», modelo 1200 de Luxe, bastidor número LB110-497578, sin placas de matrícula, del que se desconoce su titular, se formula, a quien pudiere interesar, el siguiente

Pliego de cargos

Hechos imputados: Presunta importación definitiva del turismo marca «Datsun», modelo 1200 de Luxe, sin placas de matrícula, reseñado anteriormente, sin presentarlo para su despacho en la Aduana española; hechos éstos que suponen una infracción tipificada en el caso primero del artícu-

lo 1.º 1 en relación con el 12 de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», la persona o personas interesadas tendrán de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales para que, en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás de concordante aplicación.

Alicante, 3 de diciembre de 1984.-El Jefe del Negociado.-V.º B.º el Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales. Gonzalo Galiano Martos.-16.715-E.

Resultando desconocido el propietario del vehículo marca «Fiat», modelo 128, sin placas de matrícula, con número de bastidor 0948203, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiere interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-156/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º 1.1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º 11 del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2 y 14 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, sobre Régimen de Importación Temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.

- 2.º Imponer la multa de 62.691 pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

- De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

- Económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos; o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición -si lo hubiera interpuesto- conforme al Reglamento para el procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 3 de diciembre de 1984.-El Jefe del Negociado.-V.º B.º el Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales. Gonzalo Galiano Martos.-16.716-E.

Resultando desconocido el propietario del turismo marca «Alfa Romeo», sin placas de matrícula, con número de bastidor AK-1264923, de procedencia extranjera, se notifica a quien pudiera interesar, por medio del presente edicto lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-142/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º 11 del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º 2 y 14 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, sobre Régimen de Importación Temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.

2.º Imponer la multa de 63.153 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

- De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

- Económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos; o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si lo hubiera interpuesto— conforme al Reglamento para el procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 3 de diciembre de 1984.—El Jefe del Negociado.—V.º B.º el Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—16.717-E.

IBIZA.

Por el presente se notifica a don Walter Krause que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 226/1984 de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de un vehículo marca «Opel», matrícula HH-HK-541, le ha sido impuesta una multa de 25.000 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al del recibo de la presente notificación, o al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

Contra este acuerdo podrá interponer alternativamente recurso de reposición ante la Inspección Administrativa de Aduanas de Palma de Mallorca, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo (Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca). Asimismo, y en el mismo plazo, podrá solicitar la condonación de la sanción ante este último Organismo.

En los treinta días, a partir del siguiente al de pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa, se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 27 de noviembre de 1984.—El Administrador, Juan Planas Palau.—16.640-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 23.ª 24.ª 25.ª y 26.ª de la temporada 1984/85, son los siguientes:

Jornada 23.ª (3 febrero):

1. Sabadell-Logroñés.
2. Granada-Lorca.
3. At. Madrileño-Las Palmas.

Jornada 24.ª (10 febrero):

1. Cartagena-Calvo Sotelo.
2. Castilla-Bilbao Ath.
3. Celta-At. Madrileño.

Jornada 25.ª (17 febrero):

1. Sabadell-Lorca.
2. Barcelona At.-Logroñés.
3. Bilbao Ath.-Huelva.

Jornada 26.ª (24 febrero):

1. Binéfar-Palencia.
2. Albacete-Linense.
3. Algeciras-Poblense.

Madrid, 11 de enero de 1985.—El Administrador general.—271-A (2076).

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por medio del presente se hace saber a Manuel Gallardo Rodríguez, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 843/80, instruido por aprehensión de dos radio-cassettes, mercancía que ha sido valorada en 5.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 8 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de enero de 1985.—V.º B.º El Presidente.—El Secretario.—356-E (2010).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de La Puebla del Río.

Nombre del representante en La Puebla del Río (Sevilla): Don Manuel Romero Bernal, calle Larga, 108-A.

Clase de aprovechamiento: Riego de arroz (modificación de concesión otorgada el 18 de febrero de 1960).

Cantidad de agua que se pide: 2.792,30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: La Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de diciembre de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—5.624-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Valentín Robina Domínguez, plaza de la Fuente, 7, Llerena (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 18,4 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo de la Llave.

Término municipal en que se sitúa la toma: Llerena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y

consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 13 de diciembre de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Rosalio Alonso García.—5.546-D.

Direcciones Provinciales

ALMERIA

Información pública de carretera

Aprobado técnicamente, por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 24 de octubre de 1984, el proyecto de las obras 1-AL-328, Variante de Tabernas, carretera N-340, De Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 142,8 al 146,0. Tramo: Tabernas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 51/1974 y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 1073/1977 de 8 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo), se somete a información pública dicho proyecto por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo ser examinado el proyecto de referencia, por cualquier Entidad o particular, durante el expresado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Carreteras (calle Hermanos Machado, sin número) y en el Ayuntamiento de Tabernas (Almería).

Las alegaciones y observaciones que se formulen durante este trámite deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado y deberá dirigirse por escrito a esta Jefatura de Carreteras, dentro del plazo anteriormente indicado.

Almería, 5 de diciembre de 1984.—El Director provincial.—16.886-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

Fomento de Centros de Enseñanza

MADRID

Habiendo sufrido extravío el título de diplomado en Profesorado de EGB, expedido por el señor Ministro de Educación y Ciencia, a favor de doña María Jesús Muñoz Sánchez, natural de Madrid, el día 31 de marzo de 1982, se hace público por término de treinta días la iniciación en esta Escuela Universitaria del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de

septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 3 de enero de 1985.—El Secretario, Juan Albench Barrio.—138-C.

Universidades

GRANADA

Facultad de Farmacia

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Farmacia, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia a favor de don Walid Musa Hussein Ali Saleh, natural de Salameh-Jafa (Jordania), expedido por la superioridad el día 24 de noviembre de 1982, y registrado al folio número 1.568, del Registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio. En virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de esta Facultad, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del día 25).

Granada, 20 de noviembre de 1984.—20.322-C.

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Farmacia, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia a favor de don Vicente Natalio Morales Pérez, natural de Aldea del Rey (Ciudad Real), expedido por la superioridad el día 6 de diciembre de 1958, y registrado al folio 68, número 391, del Registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio. En virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de esta Facultad, se hace público por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del día 25).

Granada, 20 de noviembre de 1984.—19.993-C.

LAS PALMAS

Escuela Universitaria Politécnica

Habiendo sufrido extravío los títulos de Perito Industrial Mecánico y Perito Industrial Electricista, con motivo de siniestro en Taller de trabajo, expedidos a favor de don Francisco León Santana, expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, los días 10 de febrero de 1950 y 28 de febrero de 1966, registrados en la correspondiente Sección de Títulos, folios 9 y 136, números 29 y 439 de orden, respectivamente, es por lo que se hace público para las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre dichos títulos, a efectos de extender duplicados de los citados títulos a favor del señor León Santana.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 1984.—El Director, Pedro Almeida Benítez.—5.317-D.

LINARES (JAEN)

Escuela Universitaria Politécnica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición de nuevo título de Facultativo de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas, a favor de don José Escobar Molero, por extravío del original que le fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, el día 30 de abril de 1968, registrado en la Sección de Títulos, al folio 24, número 123.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Linares, 14 de diciembre de 1984.—El Secretario.—5.484-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CORDOBA

El próximo día 19 de los corrientes, y a las diez horas, en el edificio de estas Casas Consistoriales, se celebrará el primero de los ocho sorteos públicos para amortizar títulos de la Deuda Pública Municipal, en cuantía de ciento cuatro millones cincuenta mil (104.050.000) pesetas, de conformidad con los acuerdos de emisión correspondientes, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, con fecha 28 de septiembre de 1981, y resoluciones de los Ministerios de Hacienda, y Economía y Comercio de 24 de noviembre de 1981 y 13 y 15 de enero de 1982.

Lo que se comunica para general conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, prensa y tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Córdoba, 8 de enero de 1985.—El Alcalde.—246-A (3449).

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de las obras para terminación del nuevo edificio de «RTVE» en Pozuelo de Alarcón (Madrid)

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española ha resuelto adjudicar las obras para terminación del nuevo edificio de «RTVE», en Pozuelo de Alarcón (Madrid), a la Agrupación temporal de Empresas «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», «Frulober, S. A.» y «Caliqua, Sociedad Anónima», por un importe de 216.774.404 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1984.—El Secretario general, Eduardo Gorostiza.—122-E.

CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 5.316, a 25 KV derivación a estación transformadora número 3.809 «Granja Padrós» (Planer 84, obra 13).

Peticionario: «ENHER» paseo de Gracia, 132 Barcelona-0808

Instalación. Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, y una longitud de 2.006 metros, con inicio en la E. T. 3.807 y final en la estación 3.809 «Granja Padrós».

Presupuesto: 2.625.705 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional

Situación Termino municipal de Vilabella.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a granja.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 1 de diciembre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Jose R. Dueso Parache.—20-7

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 5.332, a 25 KV, línea union entre línea de estación transformadora 4.097 «Salomo I» y línea a estación transformadora 3.823 (Planer 84-19).

Peticionario: «ENHER», paseo de Gracia, 132, Barcelona-0808.

Instalación. Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV con conductor de aluminio-acero de 43.1 milímetros cuadrados de sección y una longitud de 943 metros, con inicio en el apoyo 17 línea a estación transformadora 3.823 y final en el apoyo 16 de la línea entre línea a estación transformadora 4.097. «Salomo I»

Presupuesto: 907 166 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Termino municipal de Gardella.

Finalidad: Unión de líneas para mejorar la red y el servicio.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas por duplicado en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de diciembre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Jose R. Dueso Parache.—16-7

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Informaciones previas a autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, un centro de transformación y red de distribución en baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»
Expediente: AT 122/84, ER-6/84 (primera fase).

Lugar donde se va a establecer la instalación. Desde un apoyo de la LMT existente, subestación «El Rosal-Tuy» hasta el C T que se proyecta en Carril-Eiras (El Rosal).

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea de media tensión a 20 KV de 581 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero, LA-30, de 31.1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 4.880 KVA a 20 KV.

Un transformador de 50 KVA, relación de transformación 20.000/220-380 V.

Red de baja tensión de 4.873 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto provisional: 16.309 986 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 10 de diciembre de 1984.—El Delegado provincial, Jesus Gayoso Alvarez.—34-2

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una red de distribución en baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»
Expediente: AT 128/84, ER-195/84 (primera fase).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el C T de Ramal hasta el lugar de Pazo-Rexenxo, Ayuntamiento de Las Nieves.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Red de baja tensión de 4.930 metros de longitud, con conductores tipo RZ 3 x 25/54.6, 3 x 50/54.6, 3 x 95/54.6, 3 x 25 aluminio, y 2 x 25 aluminio, sobre apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto provisional: 14.472.324 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 13 de diciembre de 1984.—El Delegado provincial, Jesus Gayoso Alvarez.—35-2

ANDALUCIA

Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía

Servicios Territoriales

HUELVA

Admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación «EKAM II» número 14 498, de la provincia de Huelva

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Huelva hace saber

Que por «Newmont de España, S. A.», con domicilio en Madrid, glorieta de Rubén Darío, número 3, ha sido presentada una solicitud de

permiso de investigación de 151 cuadrículas mineras para todos los recursos de la Sección C) nombrado «EKAM II», número 14.498, sito en los términos de Alosno, San Bartolomé y Villanueva de los Castillejos.

Verifica la designación en la siguiente forma: Coordenadas geográficas referidas las longitudes al meridiano de Greenwich:

| Vertice | Latitud | Longitud |
|---------|-------------|------------|
| 1 | 37º 30' 00" | 7º 00' 40" |
| 2 | 37º 30' 00" | 7º 11' 40" |
| 3 | 37º 31' 20" | 7º 11' 20" |
| 4 | 37º 31' 20" | 7º 07' 40" |
| 5 | 37º 31' 40" | 7º 07' 40" |
| 6 | 37º 31' 40" | 7º 06' 40" |
| 7 | 37º 32' 00" | 7º 06' 40" |
| 8 | 37º 32' 00" | 7º 02' 40" |
| 9 | 37º 31' 20" | 7º 02' 40" |
| 10 | 37º 31' 20" | 7º 01' 20" |
| 11 | 37º 30' 40" | 7º 01' 20" |
| 12 | 37º 30' 40" | 7º 00' 40" |

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Huelva, 14 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramirez.—5 404-D

JAEN

Admisión definitiva de la concesión directa de explotación nombrada «San Cristobal» número 15 892 de los términos municipales de Santa Elena y La Carolina

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Jaen, hace saber:

Que solicitado por don Cristobal Rumi Martínez, domiciliado en La Carolina, ha sido admitida definitivamente la solicitud de la siguiente concesión directa de explotación minera.

Número 15 892. Nombre: «San Cristobal» Superficie: 18 cuadrículas mineras. Recursos: Sección C) -Barría- Paraje «Carretera de la Aliseda», «Rio de la Campana» y otros Terminos municipales: Santa Elena y La Carolina.

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaen, 17 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—5.405-D

LA RIOJA

Direcciones Provinciales

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera Circunvalación, polígono «San Lazar», ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea a 13.2 KV a estación transformadora «Medranos», en Rincón de Soto, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia

de instalaciones eléctricas y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I. 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado, que obra en el expediente número AT-20.392.

Logroño, 28 de noviembre de 1984.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—43-15.

ARAGON

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «E. R. Z. S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones del suministro eléctrico en los términos municipales de Arbués y Alastruey (Huesca).

Características: Expediente AT-112/84. Línea aérea a 10 KV, prevista para 20 KV, de 2.605 metros de longitud; con origen en línea aérea media tensión «Bailo-Arbués» y final en centro transformador «Alastruey», conductores de aluminio-aceo, LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio E40/100; apoyos de hormigón y metálicos. Derivación a C. T. «Arbués», 62 metros desde apoyo 1.

Presupuesto: 4.854.946 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 23 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio provincial, Salvador Domingo Comche.—5.253-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle de San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en el término municipal de Bailo (Huesca).

Características: Expediente AT-107/84. Línea aérea a 10 KV, preparada para 20 KV, de 5.294 metros de longitud; con origen en apoyo número 8, línea a Arrés y final en CT Bailo; conductores de Al-Ac, LA-56, de 54,60 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 2-3 platos E-40/100; apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 7.311.386 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza de Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 24 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comche.—5.271-D.

TERUEL

Por don Jose Antonio Navascues Garbayo, vecino de Fitero (Navarra), con domicilio en carretera de Tudela s/n, y por don Miguel Ibricu Fernandez, vecino de Cintruenigo (Navarra), con domicilio en la calle del Doctor Arias, número 6, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación para recursos de la Sección C) —Alabastro—, con el nombre de Virgen de Arcos 2, al que ha correspondido el número 5.673, para una extensión de 12 cuadrículas mineras, ubicadas en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), y que con arreglo a las coordenadas Greenwich quedan los vértices definidos de la forma siguiente:

| Vértices | Longitud | Latitud |
|----------|------------|-------------|
| 1 | 0° 36' 00" | 41° 08' 40" |
| 2 | 0° 35' 40" | 41° 08' 40" |
| 3 | 0° 35' 40" | 41° 09' 00" |
| 4 | 0° 35' 00" | 41° 09' 00" |
| 5 | 0° 35' 00" | 41° 08' 40" |
| 6 | 0° 35' 20" | 41° 08' 40" |
| 7 | 0° 35' 20" | 41° 08' 20" |
| 8 | 0° 34' 40" | 41° 08' 20" |
| 9 | 0° 34' 40" | 41° 07' 40" |
| 10 | 0° 36' 00" | 41° 07' 40" |

quedando así cerrado el perímetro de las doce cuadrículas mineras solicitadas.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro de él puedan presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estime pertinentes.

Teruel, 31 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio.—4.942-D.

Visto el expediente de solicitud de permiso de investigación promovido por don Salvador Bou Pitarch, con domicilio en Avenida de Castellón, número 8, de Alcora (Castellón), en fecha 18 de enero de 1980.

Tramitado en forma reglamentaria, visto el informe del personal técnico de la Sección de Minas y no existiendo ninguna alegación, este Servicio Provincial, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 52 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973,

Ha resuelto otorgar a don Salvador Bou Pitarch el siguiente permiso de investigación:

Nombre: Las Veguillas.

Número: 5.540.

Términos municipales: Camañas, Torremocha de Jiloca, Celadas y Santa Eulalia del Campo, Provincia: Teruel.

Recurso a investigar: Sección C).

Superficie: 70 cuadrículas mineras.

Plazo de duración: Dos años.

El permiso de investigación se concede sin perjuicio de terceros y se regirá por los artículos que le afectan de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el Reglamento General para el régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Los trabajos de investigación deberán comenzar en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que este en condiciones de ocupar los terrenos necesarios para su ejecución.

Dentro del plazo de cuatro meses, desde la misma fecha, el titular deberá presentar, en el Servicio Provincial de Industria y Energía, un plan de labores a realizar en el primer año, comunicando el inicio de los trabajos y el nombramiento de Director Facultativo responsable.

Teruel, 13 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio.—5.176-D.

Por la Empresa «Herrero y Ubeda, S. A.», con domicilio en paseo Sagasta, número 50, de Zaragoza, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación con el nombre de «Santa Lucía», al que ha correspondido el número 5.670 para una extensión de ocho cuadrículas mineras, ubicadas en los términos municipales de Cuevas de Portalrubio y La Rambla de Martín de la provincia de Teruel, y que con arreglo a las coordenadas de Greenwich, quedan los vértices definidos de la forma siguiente:

| Vértice | Longitud | Latitud |
|---------|------------|-------------|
| 1 | 0° 58' 00" | 40° 49' 00" |
| 2 | 1° 00' 00" | 40° 49' 00" |
| 3 | 1° 00' 00" | 40° 48' 20" |
| 4 | 0° 59' 40" | 40° 48' 20" |
| 5 | 0° 59' 40" | 40° 48' 40" |
| 6 | 0° 58' 20" | 40° 48' 40" |
| 7 | 0° 58' 20" | 40° 48' 20" |
| 8 | 0° 58' 00" | 40° 48' 20" |

quedando así cerrado el perímetro de las ocho cuadrículas mineras solicitadas.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro de él, pueda presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estime pertinentes.

Teruel, 14 de diciembre de 1984.—El Jefe del Servicio.—5.532-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º 2.º de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 147/84.

Emplazamiento: Cosuenda; calle Narros (estación transformadora número 2).

Potencia y tensiones: 50 KVA de 10-15/0,380/0,220/0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.088.900 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza 23 de noviembre de 1984.—El Jefe de los Servicios provinciales de Industria y Energía Mario Gareia-Rosales Gonzalez.—5.301-C.

CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de

febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.462.

Peticionario: Excelentísima Diputación Provincial, con domicilio en Ciudad Real, calle de Toledo, número 26.

Finalidad: Suministro de agua a la localidad de Solana del Pino.

Características: Línea aérea, trifásica, a 30 KV y 6.421 metros de longitud, derivada de la línea aérea a 30 KV propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Solana del Pino y con finalidad en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 50 KVA.

Presupuesto: 8.280.003 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, número 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 24 de noviembre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—5.248-D.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.545.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones en El Robledo (incluida en PLANER-84).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 1.291 metros de longitud, derivada de la subestación de El Robledo, propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en el centro transformador proyectado, cuya potencia en transformadores es de 100 KVA.

Presupuesto: 31.382.785 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 4 de diciembre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—19.849-C

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.542.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones en El Torno (obra incluida en PLANER-84).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 599 metros de longitud, derivada de un P. H. de la línea actual desde el cual se sale en densado a una T. M. 100-21 para efectuar el entronque, propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 100 KVA.

Presupuesto: 17.480.245 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 5 de diciembre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—19.847-C

CUENCA

Autorizaciones administrativas de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica de media tensión, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

Lugar establecimiento de la instalación: Salmeroncillos de Arriba-Salmeroncillos de Abajo. Origen en línea «Alcoer-Peralveche». Final en centro de transformación «Intemperie» de Salmeroncillos de Abajo.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a la zona.

Características principales: Aérea trifásica, un solo circuito a 15 KV, con una longitud total de 2.374 metros y una capacidad de transporte de 4.088 KW

Procedencia materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.999.027 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Cuenca a 29 de noviembre de 1984.—El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.—19.852-C

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica de media tensión, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

Lugar establecimiento de la instalación: Albenca-Vadeolivas.

Origen: Apoyo número 74 de la línea «Priego-Albenca». Final en centro transformador número 1 de Valdeolivas.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a la zona.

Características principales: Aérea trifásica, un solo circuito a 15 KV, con una longitud total de 3.452 metros y una capacidad de transporte de 3.600 KW

Procedencia materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.225.725 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las

reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Cuenca a 3 de diciembre de 1984.—El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.—19.851-C

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea a M. T., de 15 KV., denominada «Chiloeches-Piedras Meneras», cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», calle Benito Hernando, 22, 19001 Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Partirá de Chiloeches, finalizando en Piedras Meneras, sustituyendo a la existente.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la zona para ampliación y mejora del mismo.

Características principales: Línea a M. T., de 15 KV., con derivación al C. T. de Chiloeches (Guadalajara), con 2.068 kilómetros de longitud, dispondrá de conductor LA-56, con 17 apoyos, de hormigón y metálicos, y con derivación a Piedras Meneras (Guadalajara), con una longitud de 7.602 kilómetros, con conductor LA-56 en 6.385 kilómetros y LA-30 en los kilómetros restantes.

La línea discurrirá por terminos municipales de Chiloeches y Guadalajara y cruza en su recorrido:

Línea telefónica en los vanos 1-2, 4-5, 10-11, 14-15, 22-23.

Carretera propiedad de la excelentísima Diputación Provincial GU-200, punto kilométrico 6,450 y punto kilométrico 0,023, enlace con la nacional II.

Presupuesto: 13.869.115 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en Guadalajara, sita en calle San Juan de Dios, 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 28 de noviembre de 1984.—El Delegado provincial, César Fernando Bordallo Álvarez.—20.337-C

EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Servicios Territoriales

CACERES

Autorizaciones administrativas de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: CT número 2, de Villanueva de la Vera.
Final: CT número 4, de Villanueva de la Vera.
Término municipal afectado: Villanueva de la Vera

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 522.

Materiales: Conductores: Subt. 3 (1 x 50) milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Villanueva de la Vera

Número de transformador: 1

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 %
380/220/127 V

Presupuesto en pesetas: 6.687.219.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: AT-3.881

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 5 de diciembre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.—7.196-15.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 40, línea circunvalación a Plasencia.

Final: Apoyo número 2, línea proyectada.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV

Longitud en metros: 370.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 627.714 pesetas.

Finalidad: Sustitución línea actual de alimentación a C. T. «Mataderos» y «Cotillo», en Plasencia.

Referencia del expediente: AT-3.885.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de diciembre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.—7.142-15.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora

Emplazamiento: E. T. D. «Casar de Cáceres».

Número de transformador: Uno.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 6.000 KVA.

Relación de transformación: 46.00/13.200 voltios.

Presupuesto: 6.296.282 pesetas.

Finalidad: Mejora de servicio por ampliación de potencia en E. T. D. «Casar de Cáceres».

Referencia del expediente: AT-2.266.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de diciembre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.—7.144-15.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencia: Expediente 39.910, F. 1.698.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación: Nuevas instalaciones eléctricas, acogidas al plan nacional de electrificación rural, para la localidad de Valverde.

Características principales:

Línea a 20 KV de 1.143 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón metálicos.

Centro de transformación, tipo intemperie, sobre postes de hormigón, de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.
Presupuesto: 2.928.020 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 29 de noviembre de 1984.—El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.—45-15.

LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.
(R. I. 6.340, Expte 2.019-CL)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villafranca del Bierzo (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica en Aira da Pedra.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15/20 KV, con conductor de aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio ESA número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos, apoyos de hormigón con crucetas tipo bóveda y otros metálicos de colesia con entronque en la línea de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», «Veguelina-Tejera» apoyo número 9 y 3.850 metros de longitud a través de terrenos comunales, fincas particulares y MUP números 871 y 867 en el término municipal de Villafranca del Bierzo, anejo de Villar de Acero y Aira da Pedra, cruzando la pista del Ayuntamiento a Villar de Acero, los ríos Tejera y Burbua, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie, con apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 30 KVA, tensiones 15/20 KV 380-220 V que se instalará en Aira da Pedra, completándose la instalación con una red de distribución en baja tensión a 380-220 V, con conductor de aluminio en haz trenzado aislado tipo RZ, de 3x95+1x54,6 milímetros cuadrados y secciones inferiores, con apoyos de hormigón.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.660.970 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de diciembre de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—20.338-C.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de líneas eléctricas de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, y oficinas en Segovia, calle Juan Bravo, número 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: El Espinar y San Rafael (término municipal de El Espinar), teniendo su origen en la línea denominada «Arroyo Mayor-Prados», finalizando en tres centros de transformación denominados «Prados», «Estación El Espinar» y «Arroyo Mayor».

Finalidad de la instalación: Sustituir las actuales instalaciones y mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Líneas trifásicas de circuito simple, tensión de 15 KV, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos, longitudes de 1.634, 248 y 3.090 metros (con una derivación de 51 metros), respectivamente.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.820.328 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, número 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 10 de diciembre de 1984.—El Delegado territorial, Luis Albertó López Muñoz.—20.339-C.